

CONVOCATORIA

Para la integración del catálogo de proveedores para el Programa Mi Patio Productivo GTO para el ejercicio fiscal de 2021

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer lo siguiente:

A las personas físicas y morales interesadas en participar en la proveeduría de los proyectos productivos autorizados del Programa Mi Patio Productivo GTO para el ejercicio fiscal de 2021, a través del Proceso de la estrategia de las Agencias de Desarrollo Rural del Programa vinculante Profesionalización Agropecuaria, para que puedan ofrecer sus bienes y servicios a las personas beneficiadas del Programa.

I. Fundamentación

La presente convocatoria se fundamenta en lo establecido en el artículo 17 de las Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo GTO para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el día 31 de diciembre de 2020.

II. Objetivo

La presente convocatoria tiene el objetivo de invitar a los proveedores ya sean personas físicas o morales para que se registren a fin de poder participar en la proveeduría del Programa Mi Patio Productivo GTO para el ejercicio fiscal de 2021, a través de la estrategia de las Agencias de Desarrollo Rural, con la finalidad de que las personas que resulten beneficiadas de los conceptos descritos en el siguiente apartado elijan libremente a su proveedor.

III. Catálogo de conceptos y Diseño de Proyecto

Proyectos de equipamiento e infraestructura: Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos para incrementar la producción agropecuaria, transformación, valor agregado y conservación de granos de autoconsumo.

Proyectos de agua y suelo: En el hogar y/o traspatio realizar obras de aprovechamiento de escurrimientos, almacenamiento de agua para irrigación y gasto doméstico, así como procesado de aguas residuales.

Proyectos innovadores: Proyectos que apoyen la actividad productiva, que incrementen la disponibilidad de agua, reduzcan la dependencia de insumos externos, transformación de productos y desarrollo de mercados locales.

IV. Requisitos

Las personas físicas o morales interesadas en participar para ser proveedores de bienes y servicios de los proyectos productivos presentados por las Agencias de Desarrollo Rural del Programa vinculante Profesionalización Agropecuaria, deberán capturar en línea a partir de la publicación de la presente convocatoria y a más tardar el 24 de febrero de 2021, la documentación e información siguiente:

- Registro como proveedor del Gobierno del Estado ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato;
- Copia del acta constitutiva (Incluir boleta del registro público de la propiedad), así como copia de las modificaciones realizadas (para persona moral);
- Copia de la identificación oficial del titular o representante legal;
- Copia del poder general o especial para actos de administración o de dominio del representante legal (para persona moral);
- Copia de la declaración anual de impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior (I.S.R.), incluir acuse de recibo y anexos;
- Currículum empresarial o carta presentación firmados por el titular o representante legal con su listado de productos y servicios en que se especializa de acuerdo a la actividad o giro manifestado ante la SHCP de la persona física o moral;
- Referencias bancarias: Caratula del estado de cuenta donde contenga la CLABE interbancaria y nombre de la razón social (clave bancaria estandarizada);y
- Copia del comprobante de domicilio fiscal más reciente. (Agua, luz, teléfono, etc.).

V. Recepción de documentación

Ventanilla	Dirección electrónica	Periodo
Captura en línea	https://siareg.guanajuato.gob.mx/organizaciones	Del 17 al 24 de febrero de 2021

Con la finalidad de brindar una mejor atención, las personas interesadas deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria y realizar los siguientes pasos:

- Ingresar a la página de internet <https://siareg.guanajuato.gob.mx/organizaciones>
- Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- Activar la cuenta a través del correo registrado.
- Ingresar al SIAREG y vincular al postulante.
- Ingresar a la opción "unidades de producción vinculadas", posteriormente deberá dar clic al botón "Constancias de registro" que le interesa registrar.
- Deberá dar clic en el botón "Aplicar para obtener una constancia"
- Seleccionar el padrón al que se quiere registrar
- Enlazar documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- Capturar la información requerida por el sistema.
- Enviar a Validación la información, haciendo clic sobre el botón Enviar.



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

Para la integración del catálogo de proveedores para el Programa Mi Patio Productivo GTO para el ejercicio fiscal de 2021

Para mayor referencia, ingresar al portal <https://siareg.guanajuato.gob.mx/organizaciones>; y después de registrarse consultar el Manual de operación del sistema.

Revisada la información por la Dirección de Enlace y Desarrollo de Programas en Municipios, se le notificará el resultado por correo electrónico y/o vía SIAREG conforme lo siguiente:

- A los postulantes que cumplan con los requisitos y que registren la información de manera correcta en el SIAREG, se les notificará la aceptación en el catálogo de proveedores participantes.
- En el caso de que el expediente esté incompleto el postulante tendrá un plazo de 5 días naturales para solventar dichas observaciones o de lo contrario será rechazado su registro.
- En el caso de que la información proporcionada carezca de veracidad, no se complete el trámite correctamente y/o se cuente con información que demuestre un mal desempeño del proveedor en ejercicios anteriores la participación del postulante será rechazada.

La Dirección tendrá facultad de realizar o eliminar las ferias de proveedores, en caso de que exista alguna restricción sanitaria emitida por las autoridades correspondientes.

VI. Restricciones

Estarán impedidos para participar como proveedores de bienes o servicios quienes que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Los proveedores que se encuentren en proceso de revisión por alguna instancia de fiscalización y que hayan mostrado un mal desempeño en ejercicios anteriores.
- II. Los servidores públicos de Gobierno del Estado que intervengan por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal.
- III. Aquellos proveedores que tengan un interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil o las funciones respectivas se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el personal de la Agencia de Desarrollo Rural contratada y que sea la responsable de la planeación, ejecución o supervisión del proyecto autorizado en específico.

Es derecho de la persona beneficiada del Programa Mi Patio Productivo GTO, adquirir, en su caso, el bien o servicio con las características de utilidad, calidad, precio, etc. con el proveedor que libremente elija, por lo que la selección para participar en el catálogo de Proveedores Mi Patio Productivo GTO para el ejercicio fiscal de 2021 no crea compromiso, asignación o vínculo con las personas beneficiadas ni con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

VII. Información complementaria

Para mayor información respecto de esta convocatoria las personas interesadas podrán dirigirse a:

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Lic. Margarita Martínez Sánchez	Jefe de Seguridad Alimentaria	(461) 6626500 Ext. 8202 De 9:00 am a 2:00 pm	marmartinez@guanajuato.gob.mx

VIII. Transitorio

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Enlace y Desarrollo de Programas en Municipios de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato con base en las Reglas de Operación del Programa.

Dado en la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los 16 días del mes de febrero de 2021.

ATENTAMENTE

M.V.Z. José Francisco Gutiérrez Michel
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."